

"Es la única forma de evitar que este tipo de cosas tan graves vuelvan a suceder", opinan en el entorno del pastor y de la Iglesia.



David Cantero e Isabel Jiménez son los presentadores del Informativo Telecinco de las 15:00 hs, donde el pasado 11 de junio se publicó la falsa noticia sobre el "pastor pedófilo"

(Redacción, 14/06/2018) El consejero Jurídico de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), **Pablo Simarro**, ha dicho esta tarde que reiterará a Telecinco su pedido de rectificación con arreglo a la Ley, tal como se pidió [en el burofax enviado a la cadena el pasado martes, día 12 de Junio](#), por la falsa noticia sobre el presunto "psator pedófilo" en la que se señaló de manera errónea e injustificada a la Iglesia Bautista de Benidorm.

Tras consultar esa opción con las partes, Pablo Simarro he explicado que éstos creen que solo

Simarro ha confirmado esta decisión **tras consultar con el pastor Ismael Carrió y las iglesias bautistas**, afectadas de manera directa por [la falsa noticia publicada el pasado lunes por Telecinco](#)

,
una propuesta realizada por dicha cadena
tras acusar recibo del burofax.

La propuesta fue comunicada por vía telefónica desde la redacción de Telecinco en Valencia. Tras disculparse por lo que reconoció como **"un error inexcusable y un ejercicio de mala praxis periodística"**, y lamentando los perjuicios causados al pastor y a la Iglesia bautista de Benidorm, el Jefe de Redacción de Telecinco ofreció la posibilidad de **com pensar el daño realizando "un reportaje sobre la importante labor social que realiza la Iglesia y reivindicando la imagen personal del pastor de la misma"**.

Tras consultar esa opción con las partes, Pablo Simarro he explicado que éstos creen que **solo una rectificación en tiempo y forma, en la que Telecinco explique claramente el error cometido, puede compensar, en alguna medida, el gravísimo daño causado**. Asimismo, Simarro mantiene que, con independencia de tal rectificación en base a los derechos que asisten a los damnificados, las partes se reservan el derecho de emprender las acciones judiciales que consideren oportunas.

“Es la única forma de evitar que este tipo de cosas tan graves vuelvan a suceder”, opinan en el entorno del pastor y de la Iglesia.

Según ha explicado el letrado, de acuerdo a la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación, **la cadena tiene un plazo máximo de tres días para proceder a la rectificación**, en los términos precisos en los que se le ha exigido, desde el momento en que recibe el burofax con el requerimiento.

Fuente: Actualidad Evangélica

Noticia relacionada:

. ENTREVISTAMOS AL PASTOR AFECTADO POR LA FALSA NOTICIA /

[Ismael Carrió: "Papá, me dijo mi hija llorando, ahora eres observado como un pedófilo"](#)

(13/06/2018)

. [Evangélicos exigen a Telecinco una rectificación por una noticia falsa que afecta al honor de un pastor y de una Iglesia bautista](#) (12/06/2018)

. [FEREDE reitera su "tolerancia cero" para con los delitos y abusos sexuales, especialmente con menores](#) (11/06/2018)